



COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN DE JALISCO.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ATRIBUCIONES RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE BIOÉTICA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE TRANSPARENCIA EN SALUD.

I. ATRIBUCIONES

En base al **Decreto** 24415/LIX/12 enunciado, se confieren a la **Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco** las siguientes:

Facultades Generales

- I. Contribuir a solicitud de la **Comisión Nacional de Bioética** al desarrollo de políticas públicas de salud vinculadas con la temática bioética.
- II. Fungir como órgano de consulta.
- III. Proporcionar información a instituciones, grupos sociales o cualquier otro sector interesado.
- IV. Coadyuvar para que el derecho a la protección de la salud se haga efectivo en los temas de investigación para la salud, así como en la calidad de la atención médica.
- V. Propiciar debates sobre cuestiones bioéticas con la participación de los diversos sectores de la sociedad.
- VI. Fomentar y aplicar la enseñanza de la bioética en sus diversos niveles educativos.
- VII. Promover que en las instituciones de salud pública y privadas, se organicen y funcionen **Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación**, con las funciones que se les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables, así como apoyar la capacitación de los miembros de estos Comités y las demás relacionadas con el desarrollo de la **Bioética** en el Estado de Jalisco.

Funciones específicas

- Serán de carácter educativo, consultivo, normativo, mediador y reflexivo.
- Participará integralmente en la visión de la institución.
- Servirá de foro para la reflexión moral, jurídica, filosófica, antropológica y social de los problemas bioéticos que se planteen, para lo cual, participarán expertos en estas disciplinas, entre otros, además de representantes diversos de la sociedad civil.

Desarrollará actividades para:

- Respeto a la vida, a la dignidad de la persona humana, los derechos humanos y la salud ambiental.
- Aplicación de los principios éticos en la atención médica e investigación en salud.
- Promoción de la bioética, protección social y al ambiente.

MISION Y VISION

MISION: Fomentar una cultura **Bioética** en la sociedad jalisciense y promover el diálogo entre los diferentes actores sociales, para encontrar vías de entendimiento respetuosas y plurales en temas sensibles que preocupan a la sociedad en base al respeto a la vida, a la dignidad de la persona humana, a los derechos humanos y a la salud ambiental.

VISION: Alcanzar un nivel de formación en **Bioética**, con bases científicas suficientes, en todos los integrantes de la misma, para que se desarrolle un correcto criterio ético que permita el respeto a la vida, a la dignidad de la persona humana, a los derechos humanos y a la salud ambiental, con el objeto de difundir una cultura **Bioética** en la sociedad de Jalisco que le permita a la ciudadanía vivir de conformidad a los valores éticos y deontológicos universales apegados a los principios básicos de la **Bioética** como son: autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.

De manera específica, la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco promueve el desarrollo de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación en todo el Estado de Jalisco, su integración, capacitación y asesoría de estos organismos con el fin de que sus integrantes tengan la capacidad de otorgar consultas de la especialidad y de esta manera poder emitir opiniones y recomendaciones de los casos de dilema bioético y de ética en investigación.

Para alcanzar tales objetivos, se llevan a cabo visitas a las regiones sanitarias y a los hospitales de la Secretaría de Salud Jalisco para llevar a cabo la difusión correspondiente a través de la capacitación correspondiente.

Los análisis de la situación ética en investigación se llevan a cabo a través del Departamento de Investigación de la Secretaría de Salud Jalisco como parte de las funciones del Comité Estatal de Investigación utilizando los datos del registro de los protocolos de investigación que se hace ante dicho departamento.

Por otra parte, la actividad correspondiente al examen de planes de estudio y normas del ejercicio profesional en ciencias de la salud se está llevando a cabo mediante la organización del Encuentro Interinstitucional de Educación en Bioética que es un evento científico programado para los días 28, 29 y 30 del presente mes de Octubre con sede en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de esta ciudad cuyo objetivo general es el de homologar los criterios curriculares de educación en bioética que se imparten en las instituciones de educación superior y en las instituciones del sector salud de nuestra Entidad Federativa con la participación de rectores y funcionarios de alto nivel de la Comisión Nacional de Bioética y de la Secretaría de Salud Jalisco.